



Ref. Expte. N°:14627/A/08

En la ciudad de Mendoza a los 26 días del mes de agosto de 2014, siendo las 16:00 hs, comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, ante el Sr. Director de Control y Relaciones Laborales, Dn. OSVALDO MARIN; por AMPROS: MARIA ISABEL DEL POPOLO, GLADYS VELAZQUEZ, CLAUDIA ITURBE; por ATE: RAQUEL BLAS, ROBERTO MACHO; ROBERTO PODIO; GUILLERMO MARTINEZ AGÜERO; por Cuerpo Paritario Central: ANDRES CAZABAN. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación sindical en conjunto manifiesta que: dado que esta reapertura está condicionada a los índices del IPC y ante los cuestionamientos que se efectuaron, incluso internacionales, hemos buscado otros índices de inflación confiables para esta parte, los que son interanuales, a saber: ISEPCI (Instituto de Investigación Social, Económica y Políticas Ciudadana) a mayo/14 un 43,63% (Canasta básica alimentaria); IPC Congreso (promedio de consultas privadas) al mes de julio/14 39,7%; IPC San Luis a Junio/14 44,19%; Funación Fundamentos Junio/14, 52%; Los Combustibles, por ejemplo, han sufrido un incremento del 40% y AySAM 50%. Es importante resaltar que el valor de la canasta familiar real que ronda los \$11.000. Las asambleas de trabajadores han resuelto: 1- solicitar al Poder Ejecutivo un incremento del 20% a la asignación de la clase, con respeto a las escalas porcentuales. 2- Solicitar que se garantice que a partir del 1 de enero se recompongan los salarios según la pauta salarial 2015, para evitar los perjuicios económicos que producen las dilaciones de las negociaciones paritarias en los trabajadores. 3- Solicitamos una respuesta respecto a la excepción de items en la base de cálculo del Impuesto a las Ganancias, dejando en claro que seguimos insistiendo que no se debe poner un impuesto sobre el salario de los trabajadores, pero que al menos esta excepción pondría a los trabajadores del sector en pie de igualdad respecto a los trabajadores judiciales. 4- No acordamos con los topes y rangos de las Asignaciones Familiares, puesto que consideramos que todos los hijos son iguales. Se impulsará una reforma legislativa a este respecto además de solicitar al ejecutivo la eliminación de los rangos y topes. 5- Exigimos cumplimiento a todo lo acordado precedentemente, como es el caso de los Pases a Planta 2011 y solicitamos el Pase a Planta de los contratados bajo cualquier modalidad de los años 2012 y 2013. 6- Exigimos el cumplimiento de lo firmado, que ya es Ley respecto del pase de los trabajadores licenciados en enfermería del régimen 33 al 27. 7- Denunciamos la violación de todos los acuerdos y leyes vigentes en cuanto a los permisos y licencias gremiales, solicitando al Poder Ejecutivo que revea esta situación, advirtiendo que de imponer los amparos y recursos pertinentes las costas para el Estado serían aún mayores. 8- Cumplimiento de lo acordado acerca de transformar los contratos y prestaciones en Mayores Dedicaciones, denunciando que incluso el Ejecutivo ha violado el acuerdo paritario transformando Mayores Dedicaciones en prestaciones o contratos. 9- Se solicita establecer una fecha de discusión del CCT del régimen 15 atento al vencimiento y denuncia del convenio firmado por ATSA. Entre los temas a tratar se encuentra el establecimiento de las 6 hs. de jornada laboral, y la inclusión del mayor horario en la asignación de clase. 10- Aplicación del Régimen de Concursos. 11- Nos llama poderosamente la atención que no habiendo pases a planta del cronograma ya acordado, sí se estén produciendo pases a planta con carga horaria de 36 hs. en OSEP por

ROBERTO MACHO
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.S. MENDOZA

OSVALDO E. MARIN
Director de Control y Relaciones Laborales
Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social
MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA Y GOBIERNO



ejemplo. 12- Indicamos que en el caso del Hospital Sicoli, existen 11 cargos que se perderán, teniendo crédito. Se dejan copias de la constancia de MeSAS con los expedientes iniciados para su reemplazo. 13- Los jefes de servicio están recibiendo la novedad de asistir a los Penales de Almaguero, San Felipe y Borbollón a prestar servicios, y de no poder ellos mismos de enviar a residentes, siendo que además de ser un régimen a parte no se cuenta con la ART correspondiente. En el caso de los residentes de 4to año comunitarios a efectuarlas en diferentes lugares de la provincia, esto solamente sería posible si obtuvieran la especialidad en el 3er año. Incumpliendo en este sentido con la Ley de residencias, con el incumplimiento del programa de residencias. Con la gravedad que implica enviarlos sin tener la capacitación suficiente, sin contar con jefe de residentes o instructor. Denunciamos amenazas hacia los residentes que de no cumplir con la asistencia a otras partes de la provincia no se les otorgaría el título de la residencia. 14- Exigimos el reescalafonamiento automático de los trabajadores de DGE y de OSEP. 15- Respecto a lo acordado de incremento salarial, a los prestadores de servicio no se les ha liquidado el aumento salarial, y a los prestadores de servicio de la OSEP Hospital del Carmen no se les ha liquidado el salario correspondiente a las prestaciones realizadas desde el mes de junio/14. Con respecto al retroactivo tampoco se les ha liquidado. Denunciamos que se produjo un error de liquidación en los retroactivos y que no se han distribuido los bonos de sueldo correspondientes a ello. Solicitamos una respuesta urgente en cuanto a esto. 16- Denunciamos como un acto de mala fe negocial las inasistencias reiteradas de las representaciones del Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo y Derechos Humanos y Ministerio de Hacienda. Cedida la palabra a la representación del Cuerpo Paritario Central manifiesta que: de los puntos que exceden a la convocatoria a la presente reunión, se toma nota y se responderá oportunamente. Respecto a la evaluación que nos convoca, tomando como referencia el IPCNU, en el período enero/junio del año 2014 el incremento ha sido del 16,7%; en el período marzo/julio el incremento ha sido del 8,83%. Se adjunta a los presentes obrados el informe. Retomada la palabra por parte de la representación sindical expresa que: consideramos la presentación efectuada por el Ejecutivo una falta de respeto, atento a que no coincide con la realidad de los trabajadores. Exigimos al ejecutivo que trate con respeto a los trabajadores, empezando con la asistencia a las audiencias paritarias. Respecto a lo solicitado en cuanto a los incrementos salariales que no se abonaron, exigimos una respuesta como último plazo en una semana. El funcionario actuante fija fecha de audiencia para el día 9 de septiembre de 2014 a las 12:00 hs. quedando las partes presentes notificadas de conformidad. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.

OSVALDO E. MARIN
 Director de Control y Recurso
 SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA Y GOBIERNO

Roberto Podio
 ATE

RAQUEL MARIA BLÁS
 SECRETARIA GENERAL
 CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
 A.T.E. MENDOZA

Uda. MARIA ISABEL DE POPOLU
 SECRETARIA GENERAL
 A. M. PRO.S.

ROBERTO WAL...
 SECRETARÍA G...
 CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
 A.T.E. MENDOZA

J. MARTINEZ AGUIERO G.
 MEDICO
 M.P. A.T.E.

LIC. CLAUDIA S. ITUMBE
 SECRETARIA GEMIAL
 A. M. PRO. S.

Dra. GLADYS VELAZQUEZ
 SECRETARIA A.T.E.
 AMPROB